FE DE ERRATAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

DIF Estatal Chihuahua

FE DE ERRATAS A LA PUBLICACIÓN REFERENTE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA 1SO59A1 ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO AUTOSUSTENTABLE DE LAS FAMILIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN SERRANA, CONTENIDA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2025, EN SU EDICIÓN NO. 17, EN EL NUMERAL 1 DENOMINADO GLOSARIO, FRACCIÓN XV Y XVI.

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Con fecha veintiséis de febrero de dos mil veinticinco, se publicaron en el ejemplar No. 17 del Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, las Reglas de Operación 1SO59A1 Alimentación Y Desarrollo Autosustentable de las Familias en los Municipios de la Región Serrana.

SEGUNDO. - Que dentro de las Reglas de Operación 1SO59A1 Alimentación Y Desarrollo Autosustentable de las Familias en los Municipios de la Región Serrana, se cometió un error involuntario al haberse asentado en el numeral 1 denominado glosario, fracción XV y XVI que **DICE:**

XV. Programa: Se refiere a las Reglas de operación 1SO59A1 Alimentación Y Desarrollo Autosustentable de las Familias en los Municipios de la Región Serrana.

XVI. Reglas de Operación: Se refiere al presente programa 1SO59A1 Alimentación Y Desarrollo Autosustentable de las Familias en los Municipios de la Región Serrana.

DEBE DECIR:

XV. Programa: Se refiere al presente programa 1SO59A1 Alimentación Y Desarrollo Autosustentable de las Familias en los Municipios de la Región Serrana.

XVI. Reglas de Operación: Se refiere a las Reglas de operación 1SO59A1 Alimentación Y Desarrollo Autosustentable de las Familias en los Municipios de la Región Serrana.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

CHIHUAHUA

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ALBERTO TINOCO RONQUILLO
COORDINADOR JURÍDICO DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Av. Tecnológico No.2903,
Col. Magisterial, C.P. 31310
Chihuahua, Chih.
Teléfono (614) 2144000
www.chihuahua.gob.mx